



**DECLARACIÓN DE ASUNCION
GRUPO DE TRABAJO INTERNACIONAL SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS EN
AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (GTI-PIACI) EN LA AMAZONÍA Y EL GRAN
CHACO.**

Asunción, 9 de diciembre

Las organizaciones líderes y lideresas indígenas, organizaciones de la sociedad civil, investigadores, y defensores de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI) de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela y Suriname, que somos parte del Grupo de Trabajo Internacional para la Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial GTI-PIACI, y suscriptores de la presente declaratoria, nos reunimos en la ciudad de Asunción, para analizar y discutir la situación regional de los PIACI en la Amazonía y el Gran Chaco, defender sus derechos colectivos y prevenir las amenazas a sus territorios y vida.

La presente declaratoria recoge las reflexiones y conclusiones regionales de más de 20 organizaciones de la Amazonía y el Gran Chaco donde habitan los pueblos aislados:

1. Observando y respetando integralmente el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, nos ratificamos en el principio de no contacto como principal directriz y derecho fundamental de los pueblos indígenas en aislamiento, consagrado en los estándares internacionales del derecho de los pueblos indígenas. Rechazamos las acciones e iniciativas que promuevan el contacto forzado con estos pueblos.
2. Reiteramos la urgencia del reconocimiento, demarcación y protección de los territorios donde viven los PIACI y sus zonas de ocupación, pilar fundamental para el ejercicio de los demás derechos de estos pueblos.
3. Alertamos de las regresiones y falta de implementación en lo relativo a las políticas y normativas de prevención y protección de los derechos de los PIACI experimentadas en la región, y de manera específica en lo relacionado con el derecho a la vida, a la integridad física, cultural y al territorio.
4. Denunciamos la situación del Pueblo Ayoreo en el Chaco de Paraguay y Bolivia, donde se constata la falta de voluntad política para implementar las responsabilidades gubernamentales de protección y demarcación territorial. Exigimos el cumplimiento de la Resolución 4-2016 y la

Medida Cautelar N° 54.13 dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor de los Ayoreo Totobiegosode.

5. Alertamos la falta de políticas para garantizar la vida de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, Ayoreo, Ese Ejja, Toromona, Chiman – T´simane, Chácobo y Pacahuara, entre otros, ubicados en zonas amenazadas por la ampliación de la frontera agrícola, minería, hidrocarburos y narcotráfico. Denunciamos ante las instancias correspondientes, la falta de voluntad para concluir la titulación de tierras a favor del pueblo indígena Tacana II (CITRMD), negando la protección a este pueblo indígena en aislamiento. Recomendamos a las autoridades de Bolivia que tienen aplicar la normativa a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento con la debida diligencia, garantizando su derecho a la vida y a la libre determinación.

6. Alertamos que en Perú existe una campaña que fomenta el proyecto de ley N°3518-2022-CR, que busca frenar el reconocimiento de las Reservas Indígenas a favor de los PIACI, en consecuencia, exigimos al Congreso de la República del Perú el retiro definitivo de esta iniciativa. Además, rechazamos y nos solidarizamos con FENAMAD frente a la persecución de parte de la empresa maderera Tahuamanu SAC, que opera en territorio ancestral de los indígenas en aislamiento Mashco Piro, con pleno consentimiento del Estado peruano.

7. En Colombia, las problemáticas asociadas a economías ilegales en frontera, como son las rutas de narcotráfico y la explotación de minería ilegal de oro en el Parque Nacional Natural Río Puré, presentan un riesgo y afectación a los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Yuri- Passé debido a la contaminación, degradación y erosión de ecosistemas de los cuales dependen. Está en curso una invasión a sus territorios que conlleva posibles violaciones graves a sus derechos y el incremento de escenarios de contacto con estos pueblos. En este sentido, respaldamos la exigencia de ejecutar acciones encaminadas a implementar la normativa de prevención y protección a los PIA (Decreto N° 1232, 2018).

8. Nos causa gran preocupación la situación del desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Surinam. De manera particular exigimos se reconozca la existencia de los pueblos indígenas en situación de aislamiento, de acuerdo a los testimonios de los ancianos y sabios de los territorios indígenas de Trio (Tiriyó) y Wayana.

9. En Ecuador se establecieron los primeros avances institucionales con respecto a la protección de los PIA, sin embargo, se constata que hay serias amenazas como la apertura de nuevas carreteras, el avance de la frontera petrolera y, sobre todo, el debilitamiento institucional que se traduce en el desmantelamiento de la Dirección a cargo de la protección de los PIA. El incumplimiento de las Medidas Cautelares 91/06 del 2006 a favor de los Tagaeri-Taromenane ha llevado a que la CIDH presente en septiembre de 2020 el caso N° 12.979 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

10. En el caso de Brasil, alertamos sobre los preocupantes retrocesos ocurridos en los últimos años en relación con la protección de los territorios donde habitan los PIACI, donde los índices de

deforestación e invasiones de mineros ilegales en estos territorios se han incrementado significativamente, como ocurre en las Tierras Indígenas Ituna-Itatá, Cachoeira Seca, Vale do Javari, Munduruku, Uru Eu Wau Wau, Yanomami, Piripkura, Araribóia, entre muchas otras. Solicitamos que el nuevo gobierno brasileño coloque la protección de los territorios indígenas en su agenda de trabajo prioritaria. Esperamos que el gobierno brasileño reconozca y fortalezca las iniciativas indígenas para respetar y proteger sus territorios.

11. En algunas regiones especialmente en zonas de Brasil, Bolivia y Paraguay se continua con la quema de bosques, lo que incide directamente en graves efectos relacionados con el cambio climático, la pérdida de recursos hídricos y de medios de vida para las poblaciones indígenas, los pueblos aislados y en contacto inicial.

12. En las fronteras de nuestros países hay pueblos indígenas y PIACI que se encuentran ubicados en estados diferentes, consideramos que estas realidades transfronterizas deben ser tomadas en cuenta para impulsar acciones que contribuyan al reconocimiento integral de los territorios con el apoyo de los países involucrados. Preocupa particularmente la situación del pueblo Yanomami y la invasión de su territorio.

13. Nos encontramos sumamente preocupados por la situación y derechos a la vida e integridad física y cultural de los líderes indígenas y defensores de derechos en la región. Especialmente por el asesinato de guardias indígenas e indigenistas por milicias de ganaderos, sojeros, madereros, narcotraficantes, invasores o traficantes de tierras, entre otros. Estos hechos se producen de manera permanente en los países de la región.

Y nos sumamos a las demandas de justicia ante estos asesinatos, como es el caso de Bruno Araújo Pereira y Dom Phillips y otros defensores. A la vez que rechazamos la criminalización de los líderes, lideresas y de quienes defienden los derechos de los pueblos indígenas.

14. Consideramos indispensable señalar que los pueblos indígenas en contacto inicial se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad debido a la violación permanente de su derecho a la consulta, al territorio y su libre determinación.

15. Los escenarios antes mencionados demuestran la ausencia de voluntad política por parte de los gobiernos para implementar y cumplir las Directrices de Protección para los PIACI de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y las resoluciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Al tiempo que se consolida la voluntad política y empresarial para impulsar el modelo de desarrollo extractivista y de construcción de megaproyectos en los territorios indígenas de la región.

16. Reafirmamos nuestro compromiso en la articulación y fortalecimiento permanente del GTI PIACI con el objetivo de impulsar la protección y prevención de amenazas a los PIACI tanto a nivel internacional, regional, nacional y local. Reconocemos la importancia de la participación efectiva de los pueblos indígenas y sus organizaciones en la protección PIACI y sus territorios.

En este contexto de graves retrocesos y ante el avance de actividades ilegales, tanto privadas como estatales, reafirmamos nuestro compromiso colectivo con la defensa de los derechos y la protección de los territorios y la vida de los Pueblos Indígenas Aislados y en Contacto Inicial, a fin de evitar un inminente genocidio.

Llamamos a los organismos internacionales, sectores de la sociedad civil nacional e internacional a sumar esfuerzos con este mismo objetivo y urgimos a los estados a aplicar de manera efectiva las medidas de protección necesarias para garantizar estos derechos.

Firman

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESEP
Associação do Povo Indígena Arara - APIA
Amazon Conservation Team – ACT
Associação do Povo Indígena Uru Eu Wau Wau - Jupaú,
Central Indígena de Comunidades Tacana II del Río Madre de Dios – CITRMD
Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia – CIRABO.
Confederación de Organizaciones Indígenas del Ecuador - CONAIE
Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano – CIDOB
Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira – COIAB
Consejo Machiguenga del Río Urubamba – COMARU
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE
Centro de Trabalho Indigenista – CTI
Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS
EAMI Paraguay
Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio – FEPP
Guardiões da Floresta
Iniciativa Amotocodie – IA
Land is Life
Nacionalidad Waorani del Ecuador – NAWE
Organización de los Pueblos Indígenas de Surinam – OIS
Observatorio dos Direitos Humanos dos Povos Indígenas Isolados e de Recente Contato – OPI
Organização Indígena dos Manchineri da Terra Indígena Mamoadate - MAPPHA
Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC
Organización Payipie Ichadie Totobiogosome – OPIT
Organización Regional AIDSESEP Ucayali -ORAU ,
Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO
Unión de Nativos Ayoreo del Paraguay – UNAP
WATANIBA
Organización Regional AIDSESEP Ucayali -ORAU ,
Associação do Povo Indígena Uru Eu Wau Wau - Jupaú,
Organização Indígena dos Manchineri da Terra Indígena Mamoadate - MAPPHA
União dos Povos Indígenas do Vale do Javari - UNIVAJA
Confederación de Organizaciones Indígenas del Ecuador - CONAIE